

Anexo No. 7

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIONES DEL SEGURO PARAMÉTRICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO: Contratar un seguro paramétrico con una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, destinado a la protección de las unidades productivas y/o emprendimientos rurales de Bogotá D.C., en el marco de los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de mitigar los efectos económicos adversos derivados de la ocurrencia de eventos climáticos, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso.

ALCANCE: Este procedimiento aplica desde la confirmación de la ocurrencia del evento paramétrico y la determinación de los beneficiarios con derecho a indemnización, hasta la comunicación de la indemnización, la recepción de la información requerida y la realización del pago.

Aplica para la **Compañía de Seguros**, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE** y a los beneficiarios del seguro.

Para efecto de la atención en las diferentes reclamaciones y dadas las características especiales de la población objeto de aseguramiento y estadísticas del comportamiento siniestral en el Seguro Paramétrico, una vez se active el *trigger*¹ o umbral definido, la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE**, requiere una atención ágil y resolución oportuna de las reclamaciones a que haya lugar.

En ese sentido, la Compañía de Seguros que resulte adjudicataria del presente proceso de contratación, deberá ceñirse al siguiente **PROCEDIMIENTO:**

RESPONSABLES

a. Compañía de Seguros

La Compañía de Seguros será responsable de:

- Validar la activación del seguro de acuerdo con los parámetros establecidos en la póliza.
- Determinar el listado de beneficiarios con derecho a indemnización.
- Determinar la fecha de envío masivo de la comunicación
- Realizar el envío masivo de la comunicación a los beneficiarios vía WhatsApp.
- Realizar dos intentos de contacto telefónico con un intervalo de 4 meses cuando no sea posible establecer contacto por WhatsApp.
- Registrar y conservar la trazabilidad de las gestiones de contacto.
- Informar a la entidad sobre los beneficiarios que no hayan podido ser contactados.
- Gestionar el pago de la indemnización una vez se cumplan los requisitos establecidos.

b. Entidad

La SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE será responsable de:

- Proporcionar y mantener actualizada la información de contacto de los beneficiarios, cuando corresponda.

¹ Variable cuantificable que sirve como señal para activar el pago de un seguro paramétrico.

- Activar su protocolo interno de ubicación de beneficiarios cuando la aseguradora no logre establecer contacto después de agotar los mecanismos definidos (envío masivo de comunicación vía WhatsApp y dos intentos de contacto telefónico).
- Informar a la aseguradora los resultados de las gestiones de ubicación.
- Facilitar, cuando corresponda, la actualización de datos de contacto del beneficiario.

c. Beneficiario

El beneficiario deberá:

- Atender las comunicaciones realizadas por la aseguradora o la entidad.
- Suministrar la información y documentación requerida para el pago.
- Mantener actualizados sus datos de contacto.
- Informar oportunamente cualquier cambio en la información necesaria para recibir la indemnización.

DOCUMENTOS:

La Compañía de seguros única y exclusivamente podrá solicitar a los beneficiarios de las indemnizaciones los siguientes documentos:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Número de Cuenta Bancarías Bancaria para desembolso por transferencia o abono a cuenta bancaria, billetera digital o depósito electrónico para desembolso por Nequi, Daviplata u otras billeteras digitales o depósitos electrónicos.

Una vez recibida dicha información, la respectiva transacción se deberá efectuar dentro del término indicado por en la oferta económica.

Así mismo deberá remitir copia del comprobante a la Entidad por intermedio del intermediario de seguros de la Entidad, con la finalidad de llevar la respectiva estadística.